



Ley de Estados Unidos Seguro y Migración Ordenada del 2005

Resumen del Proyecto de Ley: McCain-Kennedy-Kolbe-Flake-Gutierrez

Tema I: Seguridad Fronteriza

- Requiere el desarrollo e implementación de las iniciativas de seguridad fronteriza, incluyendo el compartir-información, coordinación internacional, federal, estatal y local, tecnología, anti-contrabando y otras acciones para proteger las fronteras.
- Establece un comité consultivo de seguridad fronteriza compuesto por varios líderes en la región de la frontera que propongan recomendaciones al departamento de la seguridad del país con respecto a la aplicación de ley en la frontera.
- Fomenta el desarrollo de sociedades multilaterales para establecer un perímetro de seguridad norteamericano y mejorar la seguridad al sur de la frontera de México.

Tema II: Ayuda Estatal del Criminal Extranjero

- Re-autoriza el programa de ayuda estatal del criminal extranjero que proporciona reembolso a los gobiernos locales y estatales por el encarcelamiento de extranjeros indocumentados condenados por crímenes.
- Acceso a financiamiento para el pago de costos criminales de justicia adicionales asociados a los inmigrantes indocumentados condenados por crímenes.

Tema III: Programa de Visa para el Trabajador Esenciales

- Crea una nueva visa temporal para permitir que los trabajadores extranjeros puedan entrar y ocupar trabajos disponibles que requieren aptitudes pocas o nulas (visa de H-5A)
- Los solicitantes deben demostrar que tienen un trabajo esperando en Los Estados Unidos, pagar un cargo de \$500, así como cargos de solicitudes. Adicionalmente, deberán presentar cheques médicos y de seguridad, entre otros.
- Requiere la actualización del banco de empleo de Los Estados Unidos con el objeto de asegurarse que las oportunidades de empleo estén disponibles primeramente para trabajadores estadounidenses.
- La cantidad inicial de visas H-5A se fija en 400,000, pero el límite anual se incrementará o reducirá gradualmente en base a la demanda de los años subsecuentes.
- La visa es válida por tres años, y puede ser renovada una sola vez por un total de 6 años; al final del período de la visa, el trabajador tendrá que volver a casa o estar en el proceso para obtener una tarjeta de residente (green card).
- La visa es *portable*, pero si el trabajador pierde su trabajo tendrá que encontrar otro empleo en los siguientes 60 días o regresar de vuelta a su país.
- Asegura que los patrones que emplean trabajadores temporales sigan las leyes federales, estatales y locales así como las leyes de trabajo y de impuestos.
- Prohíbe emplear trabajadores temporales como contratistas independientes.
- Protege a trabajadores temporales contra abuso de patrones o contratistas extranjeros.

- Proporciona a trabajadores temporales y de Los Estados Unidos remedios por violaciones a sus derechos.
- Un patrón puede patrocinar al portador de una visa H-5A para obtener la residencia permanente, o bien, el trabajador puede solicitar su ajuste de estatus por sí mismo después de acumular 4 años de trabajo bajo el estatus H-5A.
- Instala una fuerza de trabajo para evaluar el programa H-5A y recomendar mejoras.
- Las *asignaciones* son autorizadas para llevar a cabo este programa cada año fiscal comenzando con el año de la promulgación de la ley hasta siete años subsecuentes a la implementación del programa de la visa.

Tema IV: Aplicación de la ley

- Crea un nuevo sistema electrónico de autorización del trabajo que substituirá por completo al actual sistema “expuesto al fraude I-9” que se controla en papel y que será retirado paulatinamente.
- En cuanto se encuentre en operación, el sistema se aplicará universalmente y no podrá ser utilizado para discriminar aspirantes del trabajo.
- Los individuos tendrán el derecho de revisar y corregir sus propios expedientes; la seguridad de privacidad de información está considerada en el sistema.
- Los documentos migratorios y el registro de entrada a Los Estados Unidos (US-VISIT) se actualizarán para solicitar la verificación biométrica de los viajeros.
- El Departamento del trabajo tendrá autoridad para realizar auditorias al azar a los patrones para asegurarse que cumplen las leyes de trabajo; también incluye nuevas protecciones para los trabajadores y multas por trabajar ilegalmente.

Tema V: Promoviendo Pautas de Migración en Ciclo.

- Requiere que los países extranjeros se integren a los acuerdos migratorios con Los Estados Unidos que ayuden a controlar el flujo de sus ciudadanos a los trabajos en Los Estados Unidos, con el fin de apoyar la re-integración de los ciudadanos en el regreso a sus hogares.
- Fomenta al gobierno de Los Estados Unidos a asociarse con México para promover oportunidades económicas con el objetivo de reducir la presión de migrar a Los Estados Unidos.
- Fomenta al gobierno de los Estados Unidos a asociarse con México en el acceso de servicios médicos, de tal manera que Estados Unidos no se vea injustamente afectado en costos de administración de los servicios médicos a mexicanos.

Tema VI: Unidad Familiar y Reducción del Rezago

- Los familiares inmediatos de los ciudadanos Americanos no se consideran en el paquete de las 480,000 tarjetas de residencia (green card) asignadas anualmente para las peticiones familiares, de este modo se promueven visas adicionales para las categorías de preferencia familiar.
- El límite actual de asignación de tarjetas de residente por país está siendo poco a poco aumentada, con el fin de eliminar los rezagos.
- Los requerimientos de ingresos para patrocinar una tarjeta de residente a un miembro de la familia se han modificado de un 125% de las directrices federales de pobreza a un 100%; otros obstáculos también se han eliminado para asegurar la imparcialidad.
- Las categorías basadas en migración laboral son revisadas para ofrecer visas adicionales para los

patrones que requieren contratar trabajadores permanentes, y el paquete de visas anuales se ha aumentado de 140,000 a 290,000.

- Las visas de inmigrantes que se pierden por el retraso del proceso son recapturadas para ser asignadas nuevamente en el futuro.

Tema VII: Ajuste de Estatus para las visas H-5B de No-Inmigrantes

- Los inmigrantes indocumentados en Los Estados Unidos el día de su ingreso pueden registrarse para obtener una visa temporal (H-5B) válida por seis años.
- Para ser elegibles para un visa temporal, los solicitantes deben demostrar su historial de trabajo, un historial criminal limpio y demostrar que no son un problema de seguridad.
- Los solicitantes recibirán autorización para trabajar y viajar.
- Los Hijos y Esposa(o)s también son elegibles.
- Con el fin de calificar para el estatus permanente, los trabajadores tendrán que cumplir los requisitos del futuro trabajo, presentar las revisiones adicionales de seguridad y antecedentes, pagar las multas y honorarios (\$2000 o más por persona) al igual que impuestos, y cumplir con los requisitos cívicos y de inglés.

Tema VIII: Protección en contra del Fraude Migratorio

- Intenta eliminar la explotación a los inmigrantes por “Notarios” u otras personas que ofrecen servicios sin licencia para casos de inmigración exigiendo nuevos requisitos legales a los solicitantes.
- Permite a los inmigrantes defraudados por representantes sin autorización legal, presentar demandas en contra de sus perpetradores.

Tema IX: Integración Cívica

- Crea una fundación Pública-Privada bajo la supervisión de la Oficina de Naturalización del USCIS para apoyar programas que promuevan la naturalización, así como la educación tanto cívica como del idioma inglés para los inmigrantes.
- Proporciona ayuda económica para apoyar la educación cívica y del idioma inglés para los inmigrantes.

Tema X: Promoción de acceso a Cuidados de Salud

- Brinda autorización de reembolsos federales para hospitales que proveen servicios de emergencia a inmigrantes indocumentados; incluyendo a trabajadores del programa de visas H-5A y H-5B.

Tema XI: Temas diversos

- Distribuye los honorarios y multas pagados por los trabajadores H-5A y H-5B entre el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) y el DOS para tramitación; el DHS para trabajar por la seguridad fronteriza, el DOL para la aplicación de las leyes laborales, el SSA para el desarrollo del sistema de confirmación de elegibilidad de empleo, para que los hospitales paguen servicios de salud no pagados, y para que la Oficina de Naturalización USCIS ofrezca clases de inglés e integración cívica.
- Requiere de la diseminación de la información relacionada con las provisiones de esta legislación.
- Incluye protecciones contra la discriminación de los portadores de las visas H-5A y H-5B.